



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 28414/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Axel Darío Ligorria (Registro N° 14012218) de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 156/2026 se formalizó la realización de la práctica profesional del estudiante Axel Darío Ligorria.

Que el Ing. Carlos Federico Canciani (DNI N° 25362720) en su carácter de docente guía, eleva informe.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Axel Darío Ligorria (Registro N° 14012218), de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra-
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas